

CUENTAS ANUALES ASAMIS

NIF: G42002980
CL EL POLVORIN S/N
42004 SORIA

EJERCICIO 2021.

CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- MEMORIA

Sonia
Mercedes
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Listado Estados Contables de
ASAMIS

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		631.679,69	636.148,03
I. Inmovilizado intangible	2-4-5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2-4-5	630.884,98	635.353,32
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2-4-6	794,71	794,71
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.015.737,71	952.614,56
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		56.443,11	102.500,07
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,17	16,29
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2-4-6	514.685,00	514.685,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		444.609,43	335.413,20
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.647.417,40	1.588.762,59

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de ASAMIS

PASIVO	Nota	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		1.608.855,93	1.555.821,83
A-1) Fondos propios		1.164.442,64	1.101.234,98
I. Dotación fundacional/Fondo social		1.101.234,98	1.078.703,95
1. Dotación fundacional/Fondo social	2-4-8	1.101.234,98	1.078.703,95
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		63.207,66	22.531,03
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2-4-11	444.413,29	454.586,85
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		38.561,47	32.940,76
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	2-4-7	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.561,47	32.940,76
1. Proveedores	2-4-7	1.470,77	0,00
2. Otros acreedores	2-4-7	37.090,70	32.940,76
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.647.417,40	1.588.762,59

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chido Martínez
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de
ASAMIS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		665.611,91	660.501,14
a) Cuotas de asociados y afiliados		5.030,00	5.135,00
b) Aportaciones de usuarios		625.653,26	622.473,50
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		14.051,56	11.324,06
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		20.877,09	21.568,58
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	2-4-10	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-133.416,62	-127.052,16
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-369.082,05	-406.417,92
9. Otros gastos de la actividad		-89.554,53	-92.860,03
10. Amortización del inmovilizado	2-4-5	-22.283,75	-22.016,31
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2-4-11	11.861,57	11.847,69
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		70,23	-1.557,14
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		63.206,76	22.445,27
14. Ingresos financieros	2-4-10	0,91	85,76
15. Gastos financieros		-0,01	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,90	85,76
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		63.207,66	22.531,03
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		63.207,66	22.531,03
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		1.688,01	2.253,55
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		1.688,01	2.253,55
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		-11.861,57	-11.847,69
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-11.861,57	-11.847,69
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-10.173,56	-9.594,14
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de ASAMIS

F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	53.034,10	12.936,89



Fdo.: José Luis García Romero
Presidente



Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta



Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria




Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero



Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero



Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo



Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero



Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto



Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** G42002980

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013** Fundacion

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** ASAMIS

Domicilio social: **01022** CL EL POLVORIN S/N

Municipio: **01023** SORIA Provincia: **01025** SORIA

Código postal: **01024** 42004 Teléfono: **01031** 975231143

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** administracion@asamis.org

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Educac, atenc. fisica, y ocup. discap. psicicos. (1)

Código CNAE: **02001** 8720 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001 11.48	9.65
NO FIJO (5):	04002 2.12	5.58

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	
--------------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 9	2	9
NO FIJO:	04122	04123 3		4

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2021	01	1	2020	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2021	12	31	2020	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: **01903**

UNIDADES

Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
Miles de euros:	09002	<input type="checkbox"/>
Millones de euros:	09003	<input type="checkbox"/>

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{n^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

Fdo.: José Luis García Romero Presidente
 Fdo.: María Angeles Herrero Zamora Vocal Primero
 Fdo.: Mª Purificación González Rubio Vicepresidenta
 Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez Vocal Segundo
 Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno Secretaria
 Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero
 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero
 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto
 Fdo.: Sonia Chico Martínez Vocal Quinto

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	63.207,66	22.531,03
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....	63.207,66	22.531,03

Aplicación a

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal.....		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos.....		
Remanente y otros	63.207,66	22.531,03
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....	63.207,66	22.531,03

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).....	18	19

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD ASAMIS		NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N		
MUNICIPIO SORIA	PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^ª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^ª Soledad Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sorja Chico Martínez
Vocal Quinto

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: G42002980 DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ASAMIS</u> _____ _____	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	631.679,69	636.148,03
I. Inmovilizado intangible	11100 2-4-5		
II. Inmovilizado material	11200 2-4-5	630.884,98	635.353,32
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 2-4-6	794,71	794,71
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.015.737,71	952.614,56
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	0,17	16,29
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500 2-4-6	514.685,00	514.685,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	444.609,43	335.413,20
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.647.417,40	1.588.762,59

 Fdo.: José Luis García Romero Presidente	 Fdo.: Mª Purificación González Rubio Vicepresidenta	 Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno Secretaria	 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero	
 Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora Vocal Primero	 Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	 Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto	 Fdo.: Sonia Chico Martínez Vocal Quinto

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		1.608.855,93	1.555.821,83
A-1) Fondos propios	21000		1.164.442,64	1.101.234,98
I. Capital	21100		1.101.234,98	1.078.703,95
1. Capital escriturado	21110	2-4-8	1.101.234,98	1.078.703,95
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		63.207,66	22.531,03
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	2-4-11	444.413,29	454.586,85
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

Fdo.: José Luis García Romero Presidente	Fdo.: Mª Purificación González Rubio Vicepresidenta	Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno Secretaria	Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero	
Fdo.: María Angeles Herrero Zamora Vocal Primero	Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto	Fdo.: Sonia Chico Martínez Vocal Quinto

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.2

NIF:	G42002980	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	38.561,47	32.940,76
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300		
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	2-4-7	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	38.561,47	32.940,76
1. Proveedores	32580		
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	2-4-7	1.470,77
2. Otros acreedores	32590	2-4-7	37.090,70
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	1.647.417,40	1.588.762,59

 Fdo.: José Luis García Romero Presidente	 Fdo.: Mª Purificación González Rubio Vicepresidenta	 Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno Secretaria	 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero	
 Fdo.: María Angeles Herrera Zamora Vocal Primero	 Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	 Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto	 Fdo.: Sonia Chico Martínez Vocal Quinto

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	2-4-10	
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600		
7. Otros gastos de explotación	40700		
8. Amortización del inmovilizado	40800	-22.283,75	-22.016,31
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	11.861,57	11.847,69
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	63.206,76	22.445,27
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	0,91	85,76
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	0,90	85,76
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	63.207,66	22.531,03
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	63.207,66	22.531,03

Fdo.: José Luis García Romero Presidente	Fdo.: Mª Purificación González Rubio Vicepresidenta	Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno Secretaria	Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora Vocal Primero	Fdo.: José Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto
Fdo.: Sonia Chico Martínez Vocal Quinto			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

01.01 Identificación

La Asociación ASAMIS, fue constituida en Soria, el 17 de Julio de 1964, al amparo en lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, por tiempo indefinido, rigiéndose en la actualidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo de 2002 reguladora del Derecho de Asociación que deroga a la anterior, habiendo dado cumplimiento a la disposición transitoria primera de la cita Ley Orgánica a la fecha de elaboración de esta memoria, con CIF G42002980, teniendo su domicilio de actividades y social CI El Polvorín, S/N, de la localidad de Soria, provincia de Soria.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4803 como referencia Nacional y 24 de la sección 1ª, como referencia de Soria. Inscrita en el libro de Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León número 420034E.

Declarada Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003.

01.02 Actividad de la asociación

La Entidad tiene como actividad principal:

La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros.

Complementariamente a esta actividad y muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiendo aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas establecidos en:

a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Por lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

c) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en particular la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.**

d) El artículo 4 del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la demás legislación española que se específicamente aplicable.

Todo ello con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en la legislación vigente.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021 ASAMIS

02.01.02 Información complementaria

La asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia, a nuestro juicio más relevantes:

- No se ha realizado ERTE.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - Adaptación y señalización de las instalaciones a las medidas higiénicas.
 - Facilitación de mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes y equipos de protección individual (monos, gorros, calzas batas, pantallas, gafas....)
 - Plan de contingencia adaptadas a las características del centro.
 - Formación adaptada a todos los puestos de trabajo sobre los riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Covi-2.
 - Formación básica a los usuarios adecuada a su capacidad cognitiva, en pautas básicas sobre lavado de manos, higiene respiratoria, distancia física y uso adecuado de mascarillas.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios excepto para los gastos financieros y gastos por primas de seguro que se ha aplicado el principio contable no obligatorio de caja.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de asociación en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 13 de esta memoria.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

02.07 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

03.01.01 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021, formulada por el Órgano de Gobierno y pendiente de autorización por la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Excedente del ejercicio	63.207,66	22.531,03
Total	63.207,66	22.531,03

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE	2021	2020
A dotación funcional	63.207,66	22.531,03
Total distribuido	63.207,66	22.531,03

03.02 Distribución de Excedentes

03.02.01 Distribución de excedentes

En aplicación del artículo 8 “Interés General y Ausencia de Ánimo de Lucro” de los Estatutos, en Asociación está totalmente prohibido repartir entre sus asociados el excedente que pudiera haber, siendo de obligado cumplimiento aplicarlo en su totalidad a Dotación Fundacional.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera “Reglas Generales para la aplicación del PGC y para el primer ejercicio que se inicio a partir 01-01-2008” apartado “d” del Real Decreto 1514/2007, la Asociación opto por valorar todos los elementos patrimoniales que debían incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación a de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativo de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable y en aplicación de la Disposición Transitoria Única, Reglas de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2012, del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el balance de apertura del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se reclasificaran los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en estas normas
- b) Se valorarán estos elementos patrimoniales por su valor en libros; y
- c) Se comprobará su deterioro de valor en esa fecha.

La contrapartida de los ajustes en su caso ha debido de realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de estas normas será una partida de reservas.

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los activos intangibles no generadores de flujo de efectivo se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.01.02 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrin.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de 3 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

04.01.03 Inmovilizado intangible con vida útil indefinida

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

04.02 Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utillaje	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Hennero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021 ASAMIS

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.02.04 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

04.02.05 Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

04.02.06 Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

04.03 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

04.04 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021 ASAMIS

04.05 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.06 Existencias:

No Se hace necesario valorar las existencias porque la Asociación no posee bienes y servicios comprendidos en las mismas.

04.07 Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a So^l Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran según lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2021, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

b) Las cuotas de los servicios prestados a los usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

04.08 Gastos de personal

04.08.01 Criterios de registro y valoración

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.08.02 Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

04.09 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

04.10 Instrumentos financieros

04.10.01. Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los **activos financieros de la Asociación**, a efectos de su valoración, se han clasificado en:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de activos financieros que no se encuentren en Créditos por la actividad propia, salvo la siguiente:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable que no es otro es el valor de transacción, se han valorado también a su coste amortizado.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de pasivos financieros que no se encuentren en Débitos por la actividad propia .

04.11 Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

04.12 Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angéles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021 ASAMIS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

04.13 Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La asociación ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

04.14 Subvenciones, donaciones y legados:

Para su registro y valoración se aplican los criterios definidos en la nota 9ª de la segunda parte Nomas de registro y valoración del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que dice:

"1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Concepción González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a So. Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.”

04.15 Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

04.16 Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

04.18 Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE DE ELEMENTOS NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03			80.776,03
2110	CONSTRUCCIONES	820.590,51	12.218,30		832.808,81
2140	UTILLAJE	38.208,80			38.208,80
2150	OTRAS INSTALACIONES	431,00			431,00
2160	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.225,71			5.225,71
2170	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18			30.686,18
2180	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.768,99			13.768,99
2181	E.R.D. LAVANDERIA	20.436,69			20.436,69
2182	E.R.D. COCINA	18.886,74	5.597,10	2.505,66	21.978,18
2183	E.R.D. CAMARAS	8.775,64			8.775,64
2184	E.R.D. COMEDOR	5.894,03			5.894,03
2185	E.C.D. SALA OCIO	12.080,17			12.080,17
2186	E.T.D. SALA TALLER	15.339,56			15.339,56
2187	E.R.D. BAÑOS	3.684,47			3.684,47
2188	E.R.D. HABITACIONES	23.073,94			23.073,94
TOTAL		1.097.858,46	17.815,40	2.505,66	1.113.168,20

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: María Inmaculada González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2811	AMORT. CONSTRUCCIONES	291.613,04	17.395,85		309.008,89
2814	AMORT. UTILLAJE	34.641,00	669,70		35.310,70
2815	AMORT. OTRAS INSTALACIONES	197,35	51,72		249,07
2816	AMORT. EQUIP. PROC. INFOR.	4.313,20	398,39		4.711,59
2817	AMORT. ELEMENTOS TRANSPORTE	30.731,18			30.731,18
2818	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MAT.	101.009,37	3.768,67	2.505,67	102.272,37
	TOTAL	462.505,14	22.284,33	2.505,67	482.283,80

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2806	AMORT. ACUML. APLIC. INFORMA	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.03 Otra información

05.03.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información.

05.03.02 Cesión de inmueble

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

05.03.03 Restricción del inmovilizado material e intangible.

No existe ninguna restricción con relación a los bienes y derechos de inmovilizado material e intangible.

05 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no es propietaria ni posee bienes del patrimonio histórico.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Soledad Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesoroero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

MOVIMIENTO USUARIOS, DEUDORES	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	101.501,51	154.764,75
(+) Entradas	749.219,87	800.665,65
(-) Salidas	795.797,18	853.928,89
SALDO FINAL BRUTO	54.924,20	101.501,51

MOVIMIENTO PATROCINADORES	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO AFILIADOS	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	5.170,00	5.555,00
(-) Salidas	5.170,00	5.555,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO DONACIONES	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO OTROS DEUDORES	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	998,56	320,94
(+) Entradas	10.331,56	7.540,06
(-) Salidas	9.811,21	6.862,44
SALDO FINAL BRUTO	1.518,91	998,56

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO USUARIOS	Importe 2021	Importe 2020
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES VALOR DETERIORO PATROC. Y AFILIADOS	Importe 2021	Importe 2020
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO OTROS DEUDORES	Importe 2021	Importe 2020
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

MOVIMIENTO BENEFICIARIOS - ACREEDORES	Importe 2021	Importe 2020
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas periodo		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo inicial A 1-1-2021	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31-12-2021
Fondo Social	1.078.703,95	22.531,03		1.101.234,98
Excedente del ejercicio 2020	22.531,03		22.531,03	
Excedente del ejercicio 2021		63.207,66		63.207,66
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.101.234,98	85.738,69	22.531,03	1.164.442,64

09 - SITUACIÓN FISCAL

09.01 Diferencias temporarias

09.01.01 Diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio.

09.02 Bases imponible negativas

09.02.01 Detalle de las bases imponible negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponible negativas pendientes de compensar.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio los incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos por los mismos:

Incentivos:

c.1.) **Opción por la aplicación el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos:** Dado que la Asociación tiene la consideración de Utilidad Pública en virtud de la Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003, la misma se ha acogido voluntariamente a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y le es de aplicación este régimen especial porque cumple las condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 3 de dicha ley.

Compromisos:

c.2) Información en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas:** Todos los ingresos y resultados del ejercicio proceden de la actividad propia de la entidad, estando **dichas rentas consideradas como exentas**, por lo que no habido que incorporar en concepto de base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades cantidad alguna derivada de explotación económica no exenta

- **“RENTAS EXENTAS”:**

INGRESOS:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:			
1.a.1) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad			Art. 6 1.a
1.a.2) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.3) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento posterior a su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.4) Ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.			Art. 6 1.a
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72000001	5.030,00	Art. 6 1.b
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72200001	3.600,00	Art. 6 1.b
1.c.1) Subvenciones corrientes, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74000003 74000017 74000019 74000025 74000028 74000029 74000032	7.320,00 4.000,00 1.500,00 4.958,00 1.136,66 962,43 1.000,00	Art. 6 1.c
1.c.1) Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74500005 74500007 74500008 74500009 74500015 74500016 74500018 74500018 74500019 74500020 74500021 74500022 74500023 74500024	343,12 4.405,83 2.884,86 961,62 866,40 359,30 284,64 273,48 273,48 436,40 420,33 278,74 45,07 28,30	Art. 6 1.c

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
2º.- Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres:			
2.1.1) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (dividendos)			Art. 6 2.1
2.1.2) Los procedentes del patrimonio mobiliario (participaciones en beneficios de sociedades)			Art. 6 2.1
2.1.3) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (intereses)	76100002 76900004	0,90 0,01	Art. 6 2.1
2.2.1) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (cánones)			Art. 6 2.2
2.2.2) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (alquileres)			Art. 6 2.2
2.2.3) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (indemnizaciones de seguros)			Art. 6 2.2
3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.			
4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.	72120001 72120002	327.668,75 297.984,51	Art. 7
5º.- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.	72330001 72330003 72330004	10.331,56 12,00 108,00	Art. 7
TOTAL		677.474,39	

- RENTAS NO EXENTAS:

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:	
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.c.1) Subvenciones destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	

GASTOS DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

Gastos de las rentas exentas y no exentas

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021 ASAMIS

La totalidad de los gastos de cuenta resultados de estas cuentas anuales corresponden exclusivamente a rentas exentas por lo que no procede realizar ninguna distribución.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La Asociación realiza una única actividad "educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas con discapacidad intelectual" por lo que no se hace necesario la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos porque la totalidad de los mismos se destinan al cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

La asociación cumple con total garantía lo dispuesto en el art. 3.2º

(Ver cuadro punto 11.02, B, 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos)

(Ver cuadro punto 11.02, B, 2. Recursos aplicados en el ejercicio)

d) Retribuciones, dinerarios o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidades distintas de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.

(Ver cuadro punto 11.03 Gastos de administración y importe destinado a dotación fundacional)

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

(Ver cuadro punto 11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades)

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

La Asociación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Para el caso de disolución y en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003: la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación es de aplicación el Artículo 51- "Destino de los bienes resultantes" de los estatutos de la Asociación: "Concluida la liquidación, los bienes o recursos

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Fundación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Mereno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se desinaran en su totalidad por la Comisión Liquidadora a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en especial a Instituciones que sean de ámbito local y provincial y que se dediquen a la atención de personas con discapacidad intelectual”

09.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10- INGRESOS Y GASTOS

10.01 Ayudas monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.02 Ayudas no monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.03 Aprovisionamientos

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2021	Importe 2020
Consumo de mercaderías	122.406,43	109.814,90
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	122.406,43	109.814,90
- nacionales	122.406,43	109.814,90
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	11.010,19	17.237,26
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	11.010,19	17.237,26
- nacionales	11.010,19	17.237,26
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

10.04 Gastos de personal

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados los Gastos de personal:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Cargas sociales	92.060,78	87.586,94
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	87.713,83	82.075,75
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	4.346,95	5.511,19

10.05 Otros gastos de la actividad:

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de Otros gastos de la actividad:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Otros gastos de la actividad	89.554,53	92.860,03
a) Pérdidas y deterioro operaciones propias de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	89.554,53	92.860,03

10.06 Permuta de bienes no monetarios

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

10.07 Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.01. Actividad de la entidad

11.01.01 Datos relacionados con la actividad

A) Identificación:

Denominación de la actividad	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LASA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS. A.S.A.M.I.S.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	No hay sectores
Lugar desarrollo de la actividad	CI El Polvorín, S/N, localidad de Soria
Descripción detallada de la actividad realizada	La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

Tipo	Previsto 2021	Realizado 2021	Desviación
Personal asalariado número	15	16	1
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2021	Realizado 2021	Desviación
Personal asalariado	22.360	23.414	1.054
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

Causa que motiva la desviación:

- La desviación ha sido provocada por la contratación de una persona para la realización del programa de ocio y tiempo libre en personas mayores con discapacidad intelectual patrocinado por la Fundación Ibercaja y Caja Circulo.

Al cierre del ejercicio 2021 la plantilla de la Asociación está compuesta por 16 empleados distribuidos en diferentes puestos de trabajo:

- 1 Titulado Nivel 3 (Gerente).
- 1 Titulado Nivel 2 (ATS).
- 1 Titulado Nivel 3 (Psicólogo).
- 1 Titulado Nivel 2 (Trabajador social).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller).
- 8 Técnicos (Cuidadores de atención directa).
- 1 Técnico Auxiliar (Personal de limpieza).
- 1 Técnico (ocio)

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías

CATEGORÍA	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Titulado Nivel 2 (ATS)		0,133		
Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo)		1		
Técnicos (Cuidadores de atención directa)		5,35		1,83
Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller)	1			
Titulado Nivel 3 (Gerente)	1			
Técnico Auxiliar 2 (Personal de limpieza)		1		0,19
Titulado Nivel 3 (Psicólogo)			1	
Titulado Nivel 2 (Trabajador social)		1		
Técnicos (Cuidadores ocio)				0,11
TOTAL	2	8,483	1	2,13
				13,613

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

Tipo	Previsto 2021	Realizado 2021	Desviación
Personas físicas	73	71	2
Personas jurídicas			

Causa que motiva la desviación:

- Durante el ejercicio no se han cubierto 2 plazas que estaban en reserva y que se tenían previsto cubrir.

11.01.02. Recursos económicos empleados en la actividad única de la entidad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2021	Realizado 2021	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.			
Aprovisionamientos (incluye otros gastos de actividad)	241.513,00	222.971,15	-18.541,85
Gastos de personal	384.723,00	369.082,05	-15.640,95
Otros gastos de explotación	3.455,00		-3.455,00
Amortización del Inmovilizado	22.087,62	22.283,75	196,13
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros		0,01	0,01
Variaciones valor razonable inst. financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y retado. enajenaciones inst. financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	651.778,62	614.336,96	-37.441,66
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	12.248,00	17.815,41	5.567,41
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	12.248,00	17.815,41	5.567,41
Total	664.026,62	632.152,37	-31.874,25

Para más aclaración VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

- En aprovisionamiento incluidos también otros gastos de actividad, la desviación viene motivada por la disminución en las reparaciones y conservación del centro y por el cumplimiento de los contratos de gas y luz a un precio inferior al del mercado.
- En aprovisionamiento incluidos en otros gastos de explotación se había previsto gastos que no se han llegado a realizar.
- En adquisición de Inmovilizado la variación es debida a cambio del mobiliario de la cocina.
- En gastos de personal la desviación se produce por que se había previsto por la pandemia un posible incremento de la plantilla para suplir las posibles bajas laborales.

Objetivos e indicadores de la actividad:

El objetivo es tener cubiertas durante todo el año las 28 plazas de residencia concertadas con la administración autonómica y 45 plazas del taller ocupacional también concertadas con la indicada administración.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado	Desviación
Plazas residencia de 365 días	El número de plazas y estancias efectivamente ocupadas e año que dura el ejercicio contable.	8.030	7.976	54
Plazas residencia de 272 días		1.360	1.218	142
Plazas residencia de 182 días		182	182	0
Plazas centro ocupacional		17.885	16.894	991

Causa que motiva la desviación:

Lo que motiva la desviación en las plazas de residencia son las ausencias al centro por hospitalización de los usuarios y el aislamiento domiciliarios por la Covid-19. El centro ocupacional hubo usuarios estuvieron aislados por la covid-19 en sus domicilios y hospitalización de los beneficiarios.

11.01.03. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2021	Realizado 2021	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prest. servicios las actividades propias	620.802,00	644.734,82	23.932,82
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	13.199,00	20.877,09	7.678,09
Aportaciones privadas	6.200,00	0,00	-6.200,00
Otros tipos de ingresos	11.883,27	11.932,71	49,44
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	652.084,27	677.544,62	25.460,35

VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:

- El desvío es producido por varios motivos:
 - El desvío viene motivado por la subida de los conciertos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales Resolución de 22 de abril del 2021 y publicada en el BOCYL del días 29 de abril del 2021.
 - Las aportaciones privadas han sido cero ya que se suspendió la Marcha Popular que se realiza todos los años por la situación sanitaria del año 2021.

Subvenciones del sector público:

- El importe percibido por subvenciones del sector público se incremento ligeramente.

Muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.11º- 12º de la Ley 49/2002.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2021	Realizado 2021
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

11.01.04 Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente

VARIACION DE CAPITAL CORRIENTE	EJERCICIO 2021	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	520,35	46.593,43
4. Acreedores	4.277,80	9.898,51
5. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
6. Tesorería	109.298,89	102,66
7. Ajustes por periodificación		
TOTAL	114.097,04	56.594,60
VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE		57.502,44

APLICACIONES	EJERCICIO 2021
1. Recursos aplicados en las operaciones	
2. Gastos de establecimiento	
3. Adquisición de inmovilizado	17.815,40
4. Reducciones del fondo social o dotación fun.	
5. Cancelación otras. a c/p de deudas a l/p	
6. Provisiones para riesgos y gastos	
TOTAL APLICACIONES	17.815,40
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)	57.502,44

ORIGENES	EJERCICIO 2021
1. Recursos procedentes de las operaciones	50.281,15
2. Aportaciones	22.531,03
3. Subv., don. y legados de cap. y otros	
4. Deudas a largo plazo	
5. Enajenación de inmovilizado	2.505,66
6. Cancelación anticipada o trasp. A c/p Inmv. Finan.	
TOTAL ORIGENES	75.317,84
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)	

11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2021 debido a la crisis sanitaria y restricciones generadas por COVID-19, no se pudieron celebra actividades de interés general y por ello no suscribió ningún convenio de colaboración empresarial.

11.01.06 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectuadas, se detallan y explican la causa que lo ha ocasionado en los apartados 11.01.01.B, 11.01.02 y 11.01.03.

11.01.07 Presupuesto 2022

La información relativa al Presupuesto del ejercicio 2022 se presenta en hoja adjunta.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

11.02. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación del fondo social y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales son:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	631.679,69
I. Inmovilizado intangible	0
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.352,63
III. Inmovilizado material	630.884,98
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03
211 CONSTRUCCIONES	832.808,81
214 OTRAS INSTALACIONES	38.208,80
215 OTRAS INSTALACIONES	431,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.225,71
217 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18
218 OTRO INMOVILIZADO	125.031,67
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-482.283,22
VI. Inversiones financieras a largo plazo	794,71
251 VALORES REPRESENTA. DEUDA A LP	180,33
260 DERECHO DE CONTRATACION GAS NA	614,38
B) ACTIVO CORRIENTE	1.1015.737,71
III. Usuarios y otros deudores de la activ propi	56.443,11
447 USUARIOS, DEUDORES	54.924,20
448 PATROCINADORES, AFILIADOS Y OT	1.518,91
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobr	0,17
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	0,17
VII. Inversiones financieras a corto plazo	514.685,00
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	514.685,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equival	444.609,43
570 CAJA, EUROS	159,42
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	444.450,01
TOTAL ACTIVO	1.647.417,40

Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Parnificiación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

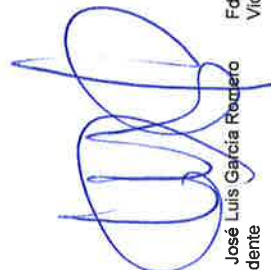

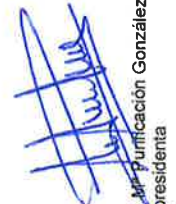


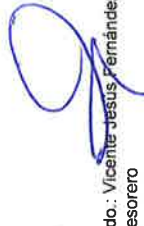


Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*									
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE				
N-4	67.455,96		23.835,23	91.291,19	91.291,19	100	91.291,19										
N-3	85.844,49		24.491,55	110.336,04	110.336,04	100	110.336,04										
N-2	39.171,47		24.282,92	63.454,39	63.454,39	100	63.454,39			63.454,39							
N-1	22.531,03		22.016,31	44.547,34	44.547,34	100	44.547,34					44.547,34					
N	63.207,66		22.283,75	85.491,41	85.491,41	100	85.491,41									85.491,41	
TOTAL	278.210,61		116.909,76	395.120,37	395.120,37		395.120,37			110.336,04		44.547,34				85.491,41	

 Fdo.: José Luis García Rogero, Presidente
 Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora, Vocal Primero
 Fdo.: José Luis Calvo-Martínez, Vocal Segundo
 Fdo.: Mª Purificación González Rubio, Vicepresidenta
 Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno, Secretaria
 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz, Tesorero
 Fdo.: Sonia Chico Martínez, Vocal Cuarto
 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez, Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	614.336,96		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	17.815,41	11.861,57	
2.1. Realizadas en el ejercicio	17.815,41	11.861,57	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	644.013,94		

11.03. Gastos de administración:

No se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.01. Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

12.02. Las remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

12.03. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del órgano de administración.

13 - OTRA INFORMACIÓN

13.01. Órgano de gobierno, dirección y representación

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021 ASAMIS

Los cargos de la Junta directiva actuales de la entidad son los siguientes:

- Presidente: D. José Luis García Romero.
- Vicepresidenta: Dña. María Purificación González Rubio.
- Secretaria: D^a. María Sol Martínez Moreno
- Tesorero: D. Vicente Jesús Fernández Ransanz.
- Vocal Primero: D^a. María Ángeles Herrero Zamora.
- Vocal Segundo: D. Jose Luis Calvo Martinez.
- Vocal Tercero: D. Manuel García del Río.
- Vocal Cuarto: D^a. Mercedes Sánchez Jiménez
- Vocal Quinto: D^a. Sonia Chico Martínez.

13.02. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ver información del apartado b) Recursos humanos empleados en la actividad del punto 11.01.01.

13.03. El importe por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno en concepto de honorarios por auditoría de cuentas o por servicios prestados por auditores

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

13.04. Código de conducta para la realización de:

13.04.01 Inversiones Temporales en el Ámbito del Mercado De Valores:

La asociación no ha realizado inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores, por lo que no ha sido necesario emplear el código de conducta aplicable a la realización de estas inversiones aprobado por el Consejo de la CNMV de 20 de Noviembre de 2003, al amparo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de medias de reformas de mercado financiero.

13.04.02 Inversiones Temporales que no Estén Sujetas a las Normas De Ordenación Y Disciplina Del Mercado De Valores

Se aplican la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España (BOE 0801 de 2004) "Que aprueba que el código de conducta de CNMV sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejadas la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores".

Detalle de las inversiones temporales que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores:

- Imposición a Plazo Fijo: 514.685,00€

13.05 Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a los estados financieros de la asociación

14 - INVENTARIO

Los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad (distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas) quedan perfectamente reflejados y detallados en el Libro Diario, Balance de Situación, Balances de Sumas y Saldos trimestrales y Memoria.

16 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

18 - ACTIVOS FINANCIEROS

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martinez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

18.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	614,38	614,38

Valores representativos de deuda lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	180,33	180,33

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

Total activos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	794,71	794,71

Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Valores representativos de deuda cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.015.737,54	952.598,27
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.015.737,54	952.598,27

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.015.737,54	952.598,27
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.015.737,54	952.598,27

18.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

18.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

18.04 Activos financieros valorados a valor razonable

18.04.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

18.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad ASAMIS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

18 - PASIVOS FINANCIEROS

18.01 Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

18.01.01 Pasivos financieros a largo plazo:

Derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Total pasivos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

18.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	21.899,05	12.000,54
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	21.899,05	12.000,54

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

Total pasivos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	21.899,05	12.000,54
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	21.899,05	12.000,54

18.01.03 Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

19 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
13000005	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	17.156,28	7.197,09	343,12	343,12	9.959,19
13000007	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	220.291,37	92.414,09	4.405,83	4.405,83	127.877,28
13000008	DIPUTACIÓN DE SORIA	1999	2000	144.242,91	60.511,12	2.884,86	2.884,86	83.731,79
13000009	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	48.080,97	20.170,38	961,62	961,62	27.910,59
13000015	FUNDACION ONCE	2013	2013	43.320,00	7.089,80	866,4	866,4	36.230,20
13000016	FUNDACION ONCE	2013	2013	11.976,65	2.757,26	359,3	359,3	9.219,39
13000017	FUNDACION ONCE	2014	2014	14.232,16	1.813,90	284,64	284,64	12.418,26
13000018	FUNDACION ONCE	2015	2015	13.673,90	1.519,50	273,48	273,48	12.154,40
13000019	FUNDACION ONCE	2016	2016	13.673,90	1.160,42	273,48	273,48	12.513,48
13000020	FUNDACION ONCE	2017	2017	14.546,69	1.396,48	436,4	436,4	13.150,21
13000021	FUNDACION ONCE	2019	2019	14.010,95	1.156,20	420,33	420,33	12.854,75
13000022	FUNDACION ONCE	2019	2019	13.936,76	395,58	278,74	278,74	13.541,18
13000027	FUNDACION ONCE	2020	2020	2.253,55	3,45	45,07	45,07	2.250,10
13000028	FUNDACION ONCE	2021	2021	1.688,01		28,3	28,3	1.659,71
TOTALES.....				573.084,10	197.585,27	11.861,57	11.861,57	375.470,53

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2021	Importe 2020
Saldo al inicio del ejercicio	454.586,85	464.180,99
(+) Recibidas en el ejercicio	1.688,01	2.253,55
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	11.861,57	11.847,69
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	444.413,29	454.586,85

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chyco Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

20 - PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2021
Periodo medio de pago a proveedores	18

En SORIA, a 31 de Marzo de 2022, queda formulada la Memoria

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2021
ASAMIS

PRESUPUESTO 2022

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO
1. Ayudas monetarias y otros: a) Ayudas monetarias b) Ayudas no monetarias c) Gastos de colaboraciones y del órgano de gob d) Variación exist. prod. terminados y en curso fab. e) Aprovisionamiento f) Gastos de personal. g) Otros gastos de explotación h) Amortización inmovilizado	253.979,00 405.756,00 3.107,00 22.723,51		1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio 2. Ingresos de la entidad por la actividad propia. a) Cuotas de usuarios y afiliados. b) Aportaciones de usuarios c) Ingresos de prom, patroc y colaborad 3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles 4. Subvenciones del sector público 5. Aportaciones privadas 6. Otros tipos de ingresos a) Subven, donac. y legdos imput al resul ejer b) Ingresos financieros	5.005,00 623.114,00 25.443,00 14.319,00 6.200,00 11.867,03 50,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	685.565,51		TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	685.998,03	

Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos - Gastos): **432,52**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	OPERACIONES DE FONDOS	PRESUPUESTO		OPERACIONES DE FONDOS	PRESUPUESTO
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. 2. Aumento de inmovilizado b) Bienes de Patrimonio Histórico. c) Inmovilizaciones Materiales. d) Inmovilizaciones Intangibles. 3. Aumento de existencias 4. Aumento de inversiones financieras. 5. Aumento de tesorería 6. Aumento del capital de funcionamiento. 7. Disminución de provisiones para riegos y gastos. 8. Disminución de deudas	11.867,03 13.314,00		1. Aportaciones de fundadores y asociados. a) Aumento neto de dotación fundacional 2. Aumento de subvenciones, donaciones y 3. Disminución del inmovilizado: a) Gastos de establ. y de form. de deudas. b) Bienes de Patrimonio Histórico. c) Inmovilizaciones Materiales. d) Inmovilizaciones Intangibles. 4. Disminución de existencias 5. Disminución de inversiones financieras. 6. Disminución de tesorería 7. Disminución del capital de funcionamiento. 9. Aumento de deudas	63.207,66 2.025,00 22.723,51	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	25.181,03		TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	87.956,17	

Saldo operaciones de fondos (Ingresos - Gastos): **62.775,14**

Saldo TOTAL OPERACIONES (Oper. Funcion. + Opera. Fondos) **63.207,66**

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente
Fdo.: María Angeles Ferrero Zamora

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta
Fdo.: Jose Luis Calvo Martinez

Fdo.: M^a Soledad Martínez Moreno
Secretaria
Fdo.: Manuel García del Río

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Rahean
Tesorero
Fdo.: Sonia Chico Martínez

Vocal Primero

Vocal Segundo

Vocal Tercero

Vocal Cuarto

Vocal Quinto

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASAMIS

Ejercicio

2021

INTRODUCCIÓN

Este año, al igual que el anterior, se ha caracterizado por convivir en el día a día con la difícil situación que ha provocado la pandemia de Covid-19, la normalidad en los servicios que presta esta asociación, todavía se ve muy lejana.

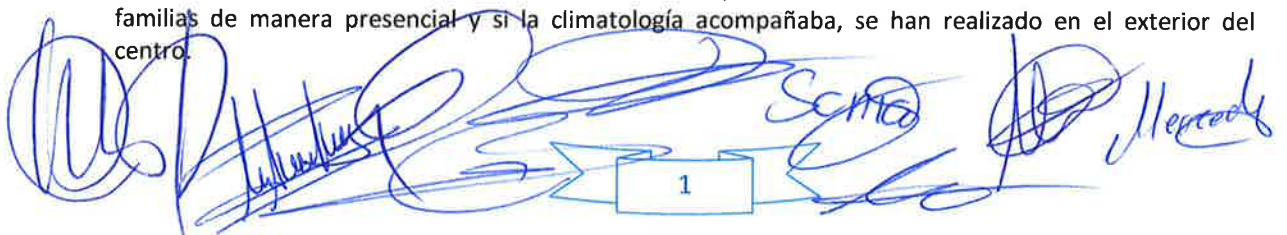
En este periodo de aislamiento o semiaislamiento, se ha caracterizado por una ausencia de actividades, de reducción de los contactos sociales; las personas con discapacidad han sufrido una pérdida en las habilidades adquiridas, una pérdida de conocimientos y de las habilidades ocupacionales que habían practicado a lo largo de sus vidas. Además, otro efecto colateral de la pandemia, es su repercusión en su salud psicológica ya que las personas con discapacidad intelectual tienen menos recursos cognitivos, psicológicos o sociales y una menor adaptación a los cambios, unido a los factores negativos de ruptura de sus hábitos, horarios, del distanciamiento de su ámbito social y ocupacional habitual, y sus referentes tan esenciales en sus vidas como son los amigos o los profesionales que les atienden en su día a día.

En el centro se han tenido que seguir adaptando espacios, reorganizar a los profesionales, poner en marcha protocolos etc. Los servicios que ofrece la entidad siguen con ajustes por la pandemia, así desde el comienzo del año 2021 hasta el mes de noviembre del mismo año, el centro ocupacional se estaba realizando en horario de 10 a 14 horas, y es en el mes de noviembre cuando las personas que asisten al centro ocupacional desde sus domicilios, cuando comenzaron a incorporarse en horario de mañana y tarde, adaptando sus instalaciones a las normas de seguridad marcadas por las autoridades socio sanitarias de la Junta de Castilla y León. Se adecuan los espacios para no coincidir los usuarios externos con los usuarios residentes en el centro y poder aislar como diferentes unidades de convivencia en caso de brote de Covid-19.

Los usuarios de residencia cumplen rigurosamente las indicaciones y protocolos de las guías de Servicios Sociales para residencias, esto ha supuesto una disminución de sus relaciones familiares y sociales, lo que supone para la persona con discapacidad intelectual, una pérdida de relaciones muy importante, siendo negativo su falta de referentes y en definitiva para su salud psicológica.

Se ha mantenido comunicación con los servicios de salud para solicitar orientación y atención cuando ha sido necesario y garantizar las condiciones de seguridad de las personas residentes.

En el servicio de familias ha mantenido la labor de información, orientación y apoyo a las familias, en los momentos en que las medidas de aislamiento lo han permitido, se comenzaron con las reuniones de familias de manera presencial y si la climatología acompañaba, se han realizado en el exterior del centro.



1

A las personas con discapacidad se les ha proporcionado formación y han realizado los programas previstos en grupos de convivencia, separando residentes en el centro de los residentes en sus domicilios y se les ha hecho partícipes de las formaciones "on line" desde la federación Plena Inclusión Castilla y León, mediante conexiones virtuales que han permitido mantener el contacto entre usuarios de diferentes centros.

La actividad en la asociación está orientada a prestar servicios y apoyos dando respuesta a las necesidades de usuarios y familias, supeditados a cumplir las indicaciones de seguridad.

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

A. Identificación de la entidad.

Denominación.
ASOCIACION SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (A.S.A.M.I.S.)
Régimen Jurídico.
La entidad tiene la configuración jurídica de Asociaciones, al amparo de lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones.
- Registro Nacional de Asociaciones: Administración Pública Estado. Ministerio del Interior. - Registro Provincial de Asociaciones: Administración Pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sección de Colegios y Asociaciones de la Consejería de Presidencia. - Libro de Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León: Administración pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Número de inscripción en el Registro correspondiente	Fecha inscripción	C.I.F.
Registro Nacional de Asociaciones : 4803 Registro Provincial de asociaciones: 24 Entidades de Carácter Social de Castilla y León: 420034 E	19/08/1967 28/08/1967 23/03/1995	G42002980

B. Domicilio de la entidad.

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CAMINO DEL POLVORIN	S/N	42005
Localidad/ Municipio	Provincia	Teléfono
SORIA	SORIA	975 231143
Dirección de Correo Electrónico	Fax	
gerencia@asamis.org	975 231143	

Handwritten signatures in blue ink, including 'SORIA' and 'Merced'.

2. FINES ESTATUTARIOS.

Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sus familiares y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas. Prestar directamente o mediante su participación de otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia. Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo en todos los ámbitos de la vida social. Y además los fines que contemplan los estatutos de la federación PLENA INCLUSIÓN-CASTILLA Y LEON a la que pertenece.

3. NÚMERO DE SOCIOS.

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total socios
134	No hay	134

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

A. Identificación de la actividad.

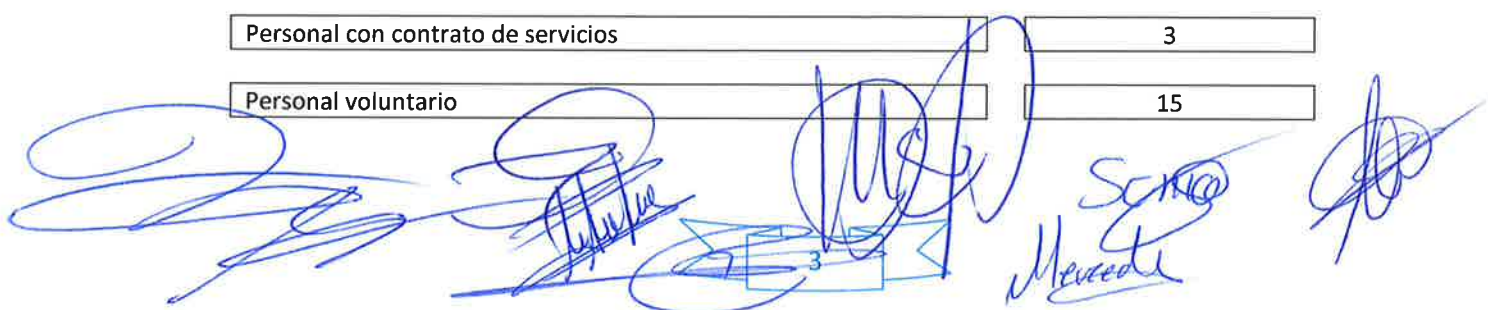
Denominación de la Actividad.
Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

Servicios comprendidos en la actividad.
Residencia. Ocio y tiempo libre. Voluntariado Centro ocupacional Programas 0,7 del IRPF Servicio de atención a familias

Breve descripción de la actividad.
Se proporciona una atención integral a las personas con discapacidad intelectual abarcando todas las áreas: atención residencial adecuada a sus necesidades, habilitación laboral, ocio inclusivo y formación con programas individualizados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado:	15
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	15



C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayuda y otros	
a. Ayuda monetarias	
b. Ayuda no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	133.716,62
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	11.010,19
d. Trabajos realizados por otras entidades	122.406,43
e. Perdidas por deterioro	300,00
Gastos de personal	369.082,05
Otros gastos de la actividad	89.554,53
a. Arrendamientos y cánones	360,00
b. Reparaciones y conservación	19.823,49
c. Servicios de profesionales independientes	3.688,78
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.772,75
f. Servicios bancarios	177,52
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	549,67
h. Suministros	18.083,60
i. Otros servicios	13.158,61
j. Tributos	28.940,11

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page, including a circular stamp and several illegible signatures.

k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización del inmovilizado.	22.283,75
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE DE LA ACTIVIDAD	614.636,95

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.030,00
Prestación de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.051,56
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,90
Ingresos con origen de la Administración Pública	640.030,35
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	14.377,09
c. Conciertos	625.653,26
Otros ingresos del sector privado	6.870,23
a. Subvenciones	6.500,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros.	370,23
Subvenciones, legados capital traspasados al excedente del ejercicio	11.861,57
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	677.844,61

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:
28 usuarios de Residencia. 43 usuarios de Centro Ocupacional. Los usuarios de ambos centros participan en los demás servicios.

Clases de beneficiarios/as:
Personas con Discapacidad Intelectual.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Personas con Discapacidad Intelectual a los que les adjudica plaza concertada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. No interviene la asociación en la selección de las personas que ocupan las plazas. Y los precios públicos por los servicios son fijados y cobrados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales a los usuarios del centro residencial y ocupacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
Todos los beneficiarios de centro ocupacional y residencial reciben una atención integral basada en proporcionar a las personas con discapacidad intelectual las máximas oportunidades de desarrollo personal y social, mejorando su calidad de vida. Se facilita la integración de las personas con discapacidad intelectual mediante un sistema de apoyo individualizado, se potencian aspectos como la autonomía en la toma de decisiones, reconocimiento de derechos y deberes, se trabajan áreas como habilidades sociales y mantenimiento de las actividades básicas de la vida diaria con la finalidad de potenciar su independencia. En el área laboral, a través de los talleres ocupacionales, se trabajan las habilidades adaptativas para mejorar y afrontar las experiencias de la vida cotidiana, cumpliendo las normas de autonomía personal y desarrollo de capacidades y destrezas para adaptarse a su ambiente social. Esta atención integral también incluye el ocio y actividades culturales como medio de participar en actividades inclusivas en su comunidad. Se proporciona una atención psicológica y social para reducir las conductas desajustadas y facilitar la integración social, proporcionando los apoyos necesarios a los usuarios y sus familias o cuidadores principales para una mejor atención de la persona con discapacidad. Con estos servicios que se proporcionan desde Asamis, las personas con discapacidad intelectual beneficiarias reciben una atención completa con el objetivo final de mejorar su calidad de vida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad
Los servicios y programas de la organización en el año 2021 se han adaptado a las circunstancias singulares de este año de pandemia. Hay que evaluarlos teniendo en cuenta todas sus dimensiones, con una planificación y a la vez, su consideración como un proceso cambiante. A nivel general se puede afirmar que se ha conseguido un elevado grado de cumplimiento con los objetivos que se han planificado en los diferentes programas y servicios de esta entidad. Para evaluar los resultados y grado de cumplimiento se han tenido en cuenta criterios de evaluación como: -Actualización: ha existido una adecuación de los objetivos del programa y las necesidades reales que se han planteado a lo largo del año. -Eficacia: hace referencia al nivel de logro de los objetivos que se han planificado y los objetivos alcanzados, cumpliendo con resultados óptimos en la eficacia de programas y servicios de la

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature labeled 'Mercede', a signature labeled 'Sonia', and several other illegible signatures.

entidad

-Eficiencia: grado de implicación de recursos humanos y materiales, ha existido una coherencia máxima en la utilización de recursos para mantener y poner en práctica los servicios y programas de la organización.

-Relevancia: hace referencia al grado de importancia del programa para cubrir las necesidades individuales y sociales. Ha habido una interrelación directa entre los objetivos propuestos en los programas y las necesidades que se han cubierto a los usuarios de los servicios.

Como conclusión, se puede afirmar que los resultados y el grado de cumplimiento con los programas y servicios ha sido satisfactorio puesto que tanto la evaluación general como las individuales de cada programa y servicio han sido positivas, resultando cada una de las valoraciones con aspectos favorables que inciden en mayor o menor grado en diferentes áreas de la vida de las personas atendidas, cumpliendo el objetivo final de mejorar su calidad de vida y el de sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con el desarrollo de la actividad se cumplen los fines sociales de la asociación al prestar atenciones, programas y servicios que precisan los usuarios con discapacidad intelectual. Además de promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en su entorno, participando como ciudadanos de pleno derecho, en las actividades sociales organizadas en nuestro ámbito de actuación.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

A. Medios Personales

• **Personal asalariado Fijo**

Nº medio	Tipo contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
0,133	289	TITULADO NIVEL 2 (A.T.S.)	2	8812
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (ADMINISTRATIVO)	3	8812 a
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (PROFESOR DE TALLER)	3	8812
5,35	189	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
1	100	TITULADO NIVEL 3 (GERENTE)	1	8812 a
1	100	TITULADO NIVEL 2 (TRABAJADOR. SOCIAL)	2	8812
1	100	TÉCNICO AUXILIAR (LIMPIADORA)	10	8812 g

• **Personal asalariado no Fijo**

Nº medio	Tipo de contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
1,83	410	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
0,19	401	TECNICO AUXILIAR (LIMPIADORA)	10	8812 g
0.11	501	TECNICO (CUIDADOR OCIO)	8	8812
1	401	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812

Mercedes
Sonia
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados por la entidad
3	Personal de cocina para la atención de los servicios de manipulación y preparación de alimentos y servicio comedor, para los usuarios del centro ASAMIS.

- **Voluntariado**

Número medio	Actividades en las que participan
15	Programa de visitas a familiares. Programa actividades lúdicas. Programa colegas.

B. Medios materiales

- **Centro o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad	Localización
1	A.S.A.M.I.S.	Camino Del Polvorín s/n 42005 SORIA

Características
<p>La asociación es titular de un solar de forma trapezoidal, sito en Soria, en el paraje denominado "Traseras del Mirón y Senda de Peñamala y Perejinal", con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con la finca de la que se segrego y al Sur y al Oeste, con terrenos de la Diputación Provincial y otros propietarios. Este solar pertenece Asamis por cesión gratuita que fue hecha por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 42/95 de 9 de marzo de 1995, con las condiciones que constan en dicho decreto y especialmente con la condición de reversión establecida en el artículo 5 del mismo consistente en que si la superficie cedida no fuera destinada al uso preciso en el plazo de cinco años o dejara de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión. Revertiendo la misma con sus pertenencias y accesorios a la Comunidad de Castilla y León, integrándose en su patrimonio.</p> <p>Sobre la finca descrita se construyo la edificación compuesta de:</p> <p>Planta sótano formada por cuarto de basuras, cuarto de calefacción, almacén-taller, tres almacenes, archivo, garaje, cuarto de maquinas, vestuarios, aseos, pasillos y distribuidores o vestíbulos, con una superficie útil de doscientos noventa y nueve metros y doce décimetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro décimetros cuadrados.</p> <p>Planta baja: formada por entrada, hall-distribuidor, escalera, pasillos, aseos, cuarto de cámaras, cocina, comedor, sala de ocio, sala de juntas, enfermería, despachos de dirección, administración Psicólogo y patio de sala de ocio, con una superficie útil de trescientos sesenta y cinco metros y cuarenta y siete décimetros cuadrados y construida de cuatrocientos veintíun metros y diecisiete décimetros cuadrados.</p> <p>Y planta primera, formada por distribuidor, pasillos, baño para minusválidos, tres aseos, dormitorio de monitor, diez dormitorios para residentes, aula y sala de juegos y cuarto de montacargas, con una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros y veintíun décimetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y dos metros y veintíun décimetros cuadrados.</p>

El resto de la superficie no ocupada por la edificación hasta completar el total del solar, se destina a zona de accesos, ensanches y jardín.

El uso de la edificación descrita está destinado a centro ocupacional con un total de 50 plazas para personas con discapacidad intelectual, autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 42034C y a centro residencial para 28 plazas para discapacitados intelectuales autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 420105C.

• **Equipamiento**

Número	Equipamiento/ vehículos	Localización /identificación
2	Dos furgonetas	PEUGEOT BOXER COMBI 2565CWN VOLKSWAGEN TRANSOIRTER Kombi 1541 GMF

C. Subvenciones públicas.

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Soria	7.320,00 €	Convenio ayuntamiento sobre programas terapéuticos para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la asociación a nivel psicológico, social y laboral.
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través de Plena Inclusión.	4.958,00 €	Mejorar la calidad de vida en las familias en las que existen algún miembro con Discapacidad Intelectual, mediante estructuras estables formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital así como en la diversidad de situaciones que se presenten.
0, 7 IRPF regional JCYL	2.099,09 €	Esta asignación se ha destinado a la financiación de los siguientes programas: Uno de prestación de los apoyos que precisen las PCD para su participación en actividades comunitarias en función de sus intereses, potenciando su rol como ciudadano y su inclusión social, identificando las oportunidades de su entorno y otro programa para promover la autonomía personal facilitando la comunicación, la movilidad y la accesibilidad de PCD en el entorno.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No perciben retribuciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Los miembros de la junta directiva no están contratados laboralmente por la asociación. Ni tampoco contratados como personal de alta dirección.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

CENTRO	SERVICIOS	ACTIVIDADES/PROGRAMAS
Asamis	Residencia	Ajuste personal y social Atención conductual Atención a la salud Programa de seguridad
Asamis	Ocio y tiempo libre	Actividades deportivas Talleres de cocina, de lectura Actividades recreativas, culturales Talleres temáticos, actividades puntuales
Asamis	Voluntariado	Programa de visita familiares Programa de actividades lúdicas Programa colegas
Asamis	Centro Ocupacional	Programa de ABVD Programa de salud Programa de habilidades sociales Programa de hipoterapia Programa de seguridad Programa atención psicológica y social
Asamis	Programas 0,7 IRPF	Accesibilidad cognitiva Participación comunitaria
Asamis	Servicio Atención Familias	Área acogimiento familiar Área participación y apoyo familiar Área formación

Mercedes

[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature]

7.1-SERVICIO DE RESIDENCIA

El servicio de residencia para personas con discapacidad intelectual, da cobertura a las necesidades básicas de alojamiento y manutención, se potencia un entorno lo más normalizado posible, fomentando la rehabilitación e integración psicosocial. El servicio está destinado a la atención integral de las personas con discapacidad intelectual, adaptado las necesidades de los usuarios al desarrollo autónomo de las aptitudes básicas de la vida diaria e instrumentales. Los profesionales del servicio, facilitan el mantenimiento y aprendizaje de las habilidades de autonomía personal, vida en el hogar, de ocio y vida comunitaria de los usuarios.

La atención integral se consigue mediante diferentes programas que se llevan a cabo con los residentes:

- **Ajuste personal y social:** para conseguir el ajuste personal y social se realizan a programas de habilidades de autonomía personal, se prestan los apoyos necesarios para fomentar la autonomía.
- **Atención conductual:** programas orientados a prestar apoyos para que las personas con discapacidad mejoren sus conductas y lograr el bienestar en el entorno residencial.
- **Atención a la salud:** El personal socio-sanitario del centro asegura un control, seguimiento y acompañamiento en todos los temas relacionados con la salud del usuario, se hace uso de los servicios normalizados de salud. Control y seguimiento en la preparación, administración de medicación y medidas terapéuticas recomendadas por los servicios médicos de atención primaria o especializada.
- **Programa de Seguridad:** enfocado a garantizar la salud de los residentes frente al Covid y medidas de seguridad en el centro evitando accidentes domésticos.

7.2-PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El tiempo libre se define como un tiempo fuera de las obligaciones personales son actividades que promueven la independencia de las personas con discapacidad intelectual, favorece la participación en la sociedad, las relaciones interpersonales, aumenta la autoestima, mejora sus habilidades adaptativas, mejora el estado de ánimo, promueve la actividad física y la salud, el establecimiento de amistades, la autodeterminación y por tanto, la mejora de su calidad de vida, de ahí la importancia de la existencia del programa de ocio en el centro Asamis.

Las diferentes actividades de este programa de ocio se dividen en:

- Actividades deportivas:** Talleres en los que los usuarios trabajan su cuerpo a través de ejercicio físico dentro del propio centro, así como mediante la realización de paseos por diferentes lugares de la ciudad de Soria.
- Talleres de cocina:** Se tratan de talleres que se realizan algunos sábados y consisten en la elaboración de recetas de cocina con una vertiente lúdica y creativa.
- Taller de lectura:** se realizan talleres de lectura fácil con diferentes grupos de usuarios.
- Actividades recreativas:** del agrado de los usuarios en las que se hacen actividades artísticas en los que prima la creatividad de cada uno, como en la realización de postales, manualidades, trabajos creativos, etc.
- Actividades culturales:** Proyección de películas a elección de los usuarios.
- Talleres temáticos:** Se trata de talleres en los que se realizaron manualidades o actividades creativas en función de la proximidad de fechas como navidad, carnaval, semana santa, día de las personas con discapacidad, etc.
- Actividades puntuales:** con motivo de celebración de alguna festividad, como fiesta de carnaval y jueves lardero, navidad....

7.3-PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Asamis valora al voluntariado como agente que promueve la acción voluntaria y el compromiso responsable de colaborar con esta organización, siendo las personas un agente valioso que comparte su tiempo, su experiencia y conocimientos para ayudar a crear oportunidades a las personas con discapacidad intelectual.

Los objetivos del voluntariado en la asociación son:



The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Merced'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a signature that looks like 'Soria'. Below the central signature, there is a rectangular stamp with the number '11' inside.

-Aportar valor solidario y promover la transformación social a favor de las personas con discapacidad intelectual.

-Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la integración social de las personas con discapacidad, a través de actividades de ocio y tiempo libre inclusivo.

-Promover actitudes positivas en el colectivo de las personas con discapacidad intelectual como, ser agente de cambio, inclusión en la sociedad, amistad e intercambio emocional y personal. Los programas y actividades que se realizan:

- Programa de visita a familiares: los voluntarios de Cruz Roja, acompañan en el desplazamiento a las personas con discapacidad a visitar a familiares. Tiene como objetivo el mantener lazos familiares y conlleva una mejora emocional.

- Programa de colaboración de voluntarios en actividades del centro: exposiciones, paseos, excursiones, acompañamientos a actividades culturales, etc.

- Programa colegas: consiste en que un voluntario y un usuario tiene algún tipo de afinidad, compartirán tiempo de ocio y aficiones en la comunidad, aumentando así su círculo social.

Asamis colabora activamente con otras entidades que potencian el voluntariado como; Plataforma del Voluntariado, Convenio de colaboración con Aspaim (promoción del voluntariado en la universidad) o voluntariado de la Junta de Castilla y León.

7.4-SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL

La finalidad que persigue el centro ocupacional es procurar la integración de adultos con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mediante la realización de actividades ocupacionales, personales y sociales para el desarrollo de su autonomía, capacitación social y habilitación laboral, en función de las características y necesidades individuales de los usuarios. La actividad ocupacional se organiza en metas centradas en cada persona, fomentando el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter formativo dirigidas a favorecer su desarrollo físico, intelectual, social y emocional a través de la realización de actividades ocupacionales.

El servicio de centro ocupacional de Asamis establece las actividades, tareas o labores para ser realizadas por personas de acuerdo a sus condiciones individuales y bajo la orientación de profesionales del centro. Este servicio posee un concepto amplio, ya que está dirigido además, a procurar la mejora de las habilidades adaptativas o de desarrollo personal y social en los usuarios para conseguir una mayor habilitación personal y una mejor adaptación en su relación social.

Incluido en el servicio de centro ocupacional, se realizan los siguientes programas y actividades dirigidos a la totalidad de usuarios:

7.4.A-PROGRAMA DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.

En la realización de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) podemos encontrar varias actividades que, las personas con discapacidad intelectual, desarrollan con un mínimo grado de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, higiene corporal, cambio de ropa, vestirse adecuadamente, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, etc.

Cuanto más se les ayude a crecer y a hacer las cosas por sí mismos, estamos facilitando su proceso madurativo, la adquisición de responsabilidades y, en definitiva, ser lo más autónomos posible. Este año se practicó el vestirse de forma correcta ya que es una tarea compleja que implica la participación de varias habilidades conjuntamente: elegir las prendas adecuadas, ponérselas correctamente y en el orden correcto, etc. Al mismo tiempo entran en juego la habilidad manual, el equilibrio, el reconocimiento visual y otras capacidades mentales, que han de funcionar bien. Se planteó como objetivo a conseguir la adquisición de habilidades relacionadas con la apariencia externa para mejorar la autonomía personal. Para lo que se pusieron en práctica estos conceptos como: reconocer el tipo de ropa para cada estación del año de acuerdo al clima, cambiarse de ropa lo necesario y combinar las prendas de forma adecuada. Los destinatarios fueron la totalidad de usuarios del centro ocupacional, los grupos se dividieron atendiendo a dos premisas; grupos reducidos según las medidas sociosanitarias que marca la pandemia y al nivel de comprensión de las personas.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, a signature that appears to be 'Mercedes'. In the center, a large, complex signature. On the right, a signature that appears to be 'Sergio' and another signature. There are also some illegible stamps and markings.

La metodología escogida fue la explicación del contenido del programa de forma participativa se les preguntó sobre su experiencia con la actividad de vestirse y se hicieron clases apoyadas con videos en los que trataba la habilidad de la vida diaria escogida.

El programa se valoró mediante fichas de evaluación donde se registraban los conocimientos aprendidos, siendo un total del 93% de los participantes los que han superado los conocimientos explicados y además los ponen en práctica en su día a día. El resto de los usuarios no fueron capaces de superar los conocimientos explicados en el programa debido a su bajo nivel de comprensión o deterioro cognitivo.

La valoración general del programa es positivo porque estas actividades programas resultan beneficiosas para entrenar habilidades necesarias en su vida diaria que les permite mantener su autonomía.

7.4.B-PROGRAMA SALUD: ENFERMEDAD MENTAL

Está demostrado que las personas con discapacidad intelectual padecen una mayor incidencia de trastornos de conducta y enfermedad mental respecto a la de la población sin discapacidad intelectual. Existen diversos factores biológicos, psicológicos y sociales determinantes interrelacionados que motivan esta mayor incidencia (fenotipos comportamentales, escasas habilidades de autocontrol, conflictos de autoestima, rechazo social...). Además, en los últimos años se está identificando un mayor número de personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.

Debido a las situaciones vividas a causa de la pandemia de Covid (aislamiento social y familiar, cambio en las rutinas adquiridas, incertidumbre y miedo al contagio, modificación de las actividades cotidianas y de ocio...) muchas personas han desarrollado problemas de salud mental y aquellas personas que ya los padecían, se han agravado.

Desde Asamis, se cree que es muy importante que las personas con discapacidad intelectual conozcan las enfermedades mentales y sepan identificar sus síntomas para que puedan comunicar si sienten alguno de ellos y poder recibir ayuda.

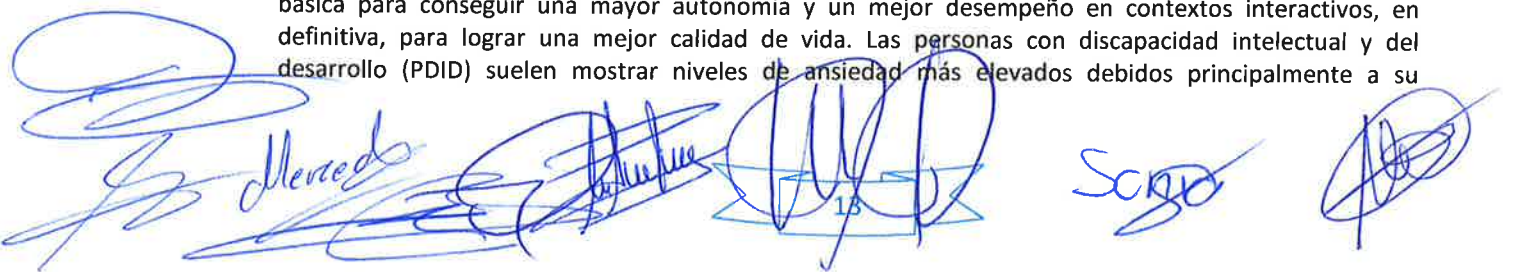
El objetivo general propuesto, fue que los usuarios tengan información sobre las principales enfermedades mentales, que conozcan sus síntomas, aprendan a identificar si los tienen y sean capaces de pedir ayuda de manera adecuada. Para llegar al objetivo principal, el programa se desplegó en las explicaciones de varios objetivos específicos: qué es la salud mental y las enfermedades mentales, cuales son aquellas enfermedades mentales que pueden afectar y conocer y practicar técnicas psicológicas eficaces para desarrollar una buena salud mental, aplicables en nuestra vida cotidiana (relaciones familiares y sociales, trabajo, estudios...) que nos permitan encarar los problemas de forma positiva y hacerles frente, además de realizar un plan personal para cuidar nuestra salud mental. Los participantes en el programa han sido las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo del centro residencial de Asamis.

Se realizó con un grupo de cinco usuarios elegidos por la capacidad de comprensión para que entendieran los conceptos explicados y además les fuese beneficioso para salvaguardar su propia salud mental. Las sesiones del programa fueron clases participativas donde el psicólogo explicaba la teoría sobre el tema y los participantes exponían sus dudas y experiencias, también se trataron consejos básicos del cuidado de la salud mental.

La evaluación se realizó mediante la observación directa y la adquisición y comprensión de los distintos conocimientos mediante cuestionarios, registros individuales por parte de cada uno de los beneficiarios del programa. La valoración final del programa es positiva ya que las personas participantes conocen las patologías más conocidas y han interiorizado las pautas para tener una buena salud mental.

7.4.C-PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES

El pasado ejercicio se trabajó la autorregulación emocional, es una habilidad que se puede entrenar, es básica para conseguir una mayor autonomía y un mejor desempeño en contextos interactivos, en definitiva, para lograr una mejor calidad de vida. Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (PDID) suelen mostrar niveles de ansiedad más elevados debidos principalmente a su



pensamiento rígido, a sus dificultades para manejar los cambios y a sus limitadas habilidades socio-comunicativas, además la situación actual de confinamiento, supone una situación altamente estresante. Esos niveles de estrés más elevados, unidos a una menor resistencia a la frustración, hacen que tengan una mayor probabilidad de episodios de descontrol emocional y conductual.

El objetivo general fue el entrenamiento en la identificación y autorregulación de las emociones a través de la adquisición de habilidades sociales, con el fin de que las PDID puedan enfrentarse mejor a los cambios y situaciones estresantes que se puedan encontrar en su día a día. Para ello, se trabajaron los siguientes objetivos específicos:

*Conocer el papel del conflicto en la vida, y formas más habituales de enfrentarnos.

*Distinguir entre distintas técnicas de resolución de conflictos.

*Conocer las habilidades sociales básicas que nos ayudan a mediar en los conflictos.

*Desarrollar diversas habilidades: empatía, escucha activa, asertividad, expresión

Los destinatarios del programa fueron los de residentes del centro por ser un grupo de convivencia amplio, donde surge mayor número de conflictos y se utilizó una metodología dinámica y activa, realizándose talleres y actividades lúdicas y educativas, poniendo en práctica las estrategias más adecuadas para la autorregulación emocional, utilizando material didáctico visual y escrito. Se realizaron actividades como: entrenamiento en inteligencia emocional, autoconocimiento, entrenamiento en conversaciones (escucha activa), pérdida de control (encontrar la mejor manera de expresarse sin dañar a los demás ni a nosotros mismos). Rincón de la calma: enseñarles a tener un lugar diseñado para que puedan acudir e integrar acciones relajantes si han tenido un conflicto o problema de conducta.

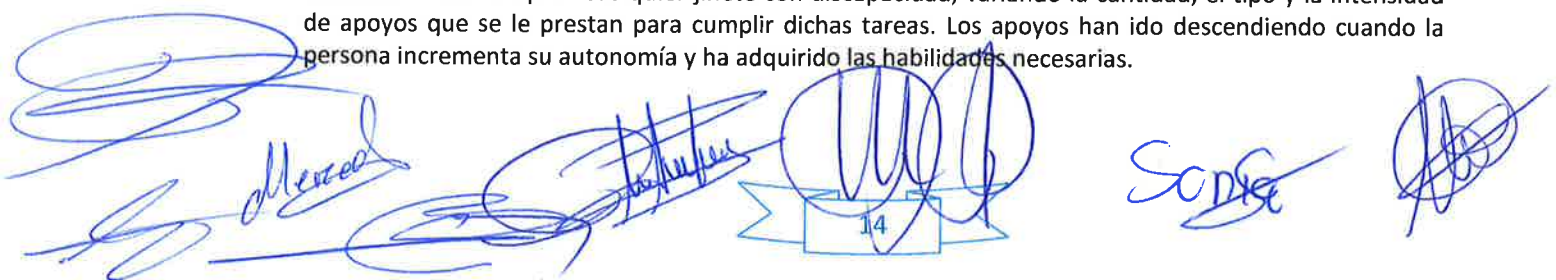
La evaluación del programa se ha hecho desde la observación directa por parte de los diferentes profesionales, realizando registros sobre la adquisición las habilidades entrenadas, y el resultado ha sido favorable, ya que un 80% de usuarios han asimilado lo que supone la autorregulación, pero existe un número menor de personas que no interiorizan el concepto por tener trastorno mental y caracterizarse en muchas ocasiones, por un pensamiento rígido que es difícilmente modificable.

7.4.D-PROGRAMA DE HIPOTERAPIA

Es de vital importancia para la salud física y mental de los usuarios de Asamis la vuelta a sus rutinas y actividades previas a la pandemia y una de las actividades más esperadas por los usuarios es la hipoterapia. La equitación terapéutica está dirigida a personas con discapacidad y sirve como vehículo para el tratamiento de problemas físicos, la modificación de comportamientos inadecuados, y el entrenamiento en habilidades cognitivas, sociales y emocionales lo que conlleva a la mejora de la calidad de vida, de la salud y la autonomía personal.

El objetivo del programa es **contribuir al desarrollo cognitivo, físico, emocional y social** de las personas con discapacidad intelectual mediante las **actividades que realizan con caballos, y se desarrolla a través de objetivos más concretos como:** establecer una vinculación afectiva con el caballo, aprender técnicas concretas relacionadas con la equitación, asumir responsabilidades, conocer los movimientos del animal y lo que éstos significan, aumento de la empatía y la capacidad de escucha activa, aprendizaje de habilidades sociales y relacionales, potenciar y expresar emociones positivas y practicar la integración comunitaria.

Los participantes han sido todos los usuarios que han elegido realizar la actividad. La estructura general de una sesión de equitación terapéutica no se diferencia en gran medida de una clase de equitación ordinaria: cada usuario tiene asignado un caballo, el caballo será el mismo durante todas las sesiones, se le da a conocer el nombre y cuáles son sus materiales: silla, cabezada, manta, etc., cada usuario saca al caballo, lo cepilla y coloca el equipo de monta y se realiza la clase en diferentes circuitos donde realizan los ejercicios indicados por los monitores ecuestres y al finalizar, quitan el equipo de monta y dan a su caballo un alimento como premio. Por lo general y salvo los casos de necesidades de apoyo extenso esta estructura es válida para cualquier jinete con discapacidad, variando la cantidad, el tipo y la intensidad de apoyos que se le prestan para cumplir dichas tareas. Los apoyos han ido descendiendo cuando la persona incrementa su autonomía y ha adquirido las habilidades necesarias.



14

Se realizó una evaluación diaria por parte del monitor que acompaña al grupo, valorando los aspectos a destacar de cada usuario en la clase. Se valora la confianza del alumno en su caballo, actitud y comportamiento en el desarrollo de la actividad, responsabilidad en el cuidado del animal y los ejercicios trabajados en cada sesión. Con las aportaciones de los monitores ecuestres, se planificaron los ejercicios para clases posteriores, adaptando las mejoras necesarias. La evaluación final de curso se realizó conjuntamente con los responsables de la cuadra y profesionales de Asamis, en la que se valoran los puntos fuertes y débiles del programa, los avances que se han logrado y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Los resultados a nivel general han resultado efectivos, la mayoría de los alumnos que participan han repetido la actividad varios años y esto se traduce en un aumento de autonomía en todas las actividades que conforman la terapia asistida con caballos. Se valora al caballo como un elemento motivador que facilita la comunicación, sin importar su discapacidad, favoreciendo la integración y aumentando la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

7.4.E-PROGRAMA DE SEGURIDAD

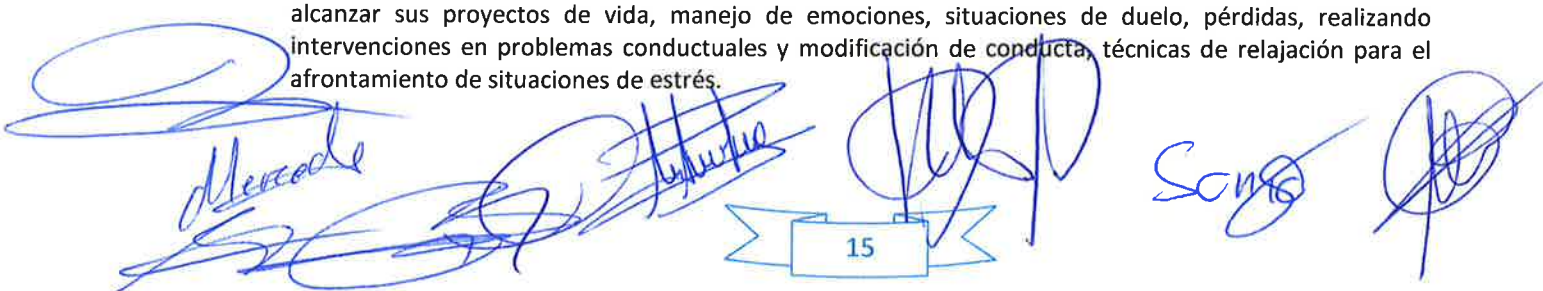
Este año los conceptos de seguridad que se impartieron a los usuarios estaban basados en la pandemia, para que respeten normas sanitarias y conozcan la manera de prevenir contagios de Covid. También se recordarán normas de seguridad del día a día de residentes y usuarios para evitar accidentes domésticos, en residencia y en el centro ocupacional, y se repasó la teoría de un simulacro de incendio. El objetivo del programa fue conocer normas de seguridad frente al Covid y saber actuar en situaciones de emergencia para garantizar la seguridad de todas las personas del centro. Para cumplir los objetivos del programa se realizaron actividades en diferentes sesiones donde se explican los conceptos del programa de forma práctica, haciendo clases participativas y ayudándose con videos explicativos y material adaptado a su capacidad comprensiva. Los contenidos sirvieron de recordatorio sobre las medidas de prevención ante las situaciones de emergencia y ante un incendio.

Un 87% por ciento de los usuarios que realizan el programa, fueron capaces de interiorizar los conocimientos explicados y reconocen las normas de seguridad frente al Covid, además les ha ayudado a conocerlas el hecho que cada día, todos los usuarios las ponen en práctica en el centro, orientados en cada momento por los profesionales. También, una gran mayoría ha sido capaz de reconocer cómo protegerse de los accidentes domésticos que se puedan producir en sus domicilios o en el centro y la forma de actuar en caso de incendio. Este programa se valora como positivo para que los residentes y usuarios reconozcan la forma de proceder de manera adecuada y así garantizar el que estén seguras dentro de su entorno.

7.4.F-PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL.

La atención psicológica y social, es un apoyo que se presta en los centros de atención a PDID; está atención forma parte del proceso de logro de resultados en las personas con discapacidad. Abarca temas específicos que se dan en los usuarios y es muy importante incidir por su déficit en ciertas habilidades como manejo de emociones, tolerancia a la frustración, discusiones, enfados o manejo del duelo, etc.

El equipo de profesionales de este programa, define las estrategias y apoyos necesarios para que la persona alcance sus metas para cumplir el plan de vida personal, mediante la consecución de sus objetivos, aumentando su autoestima y por tanto, mejorando su calidad de vida. Estos aspectos se trabajan desde la metodología de la planificación centrada en la persona que recoge un conjunto de estrategias de planificación de la vida de las personas con discapacidad en la que desarrolla su proyecto de vida basado en sus elecciones, preferencias y valores, con el objetivo de alcanzar mayor calidad de vida. El principio de individualización es el valor central para prestar los apoyos necesarios a las personas. Se interviene de manera individual asesorando y realizando programas específicos para alcanzar sus proyectos de vida, manejo de emociones, situaciones de duelo, pérdidas, realizando intervenciones en problemas conductuales y modificación de conducta, técnicas de relajación para el afrontamiento de situaciones de estrés.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Mercede' and other illegible signatures.

Desde el área de atención psicológica se lleva a cabo la evaluación de todos los usuarios a través de diferentes pruebas y test psicométricos, con el objetivo de detectar las posibles mejoras o empeoramientos por parte de los usuarios en sus habilidades y poder así desarrollar su plan de vida individualizado de apoyo.

Las circunstancias singulares de la pandemia han hecho que tenga especial importancia el trabajo del servicio de atención psicológica y social, atendiendo los problemas de las personas con discapacidad como ansiedad, incertidumbre o miedos.

7.5-PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL 0.7% DEL IRPF

7.5.A -PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA

Este programa está dirigido a promover la autonomía personal facilitando la comunicación, la movilidad y la accesibilidad de las personas con discapacidad. Un entorno que cumpla los requisitos de la accesibilidad cognitiva, permite a los usuarios: comprender el entorno, beneficiarse de una atención adaptada y adecuada, orientarse y moverse con facilidad por el entorno y los edificios, acceder a la información y a los servicios disponibles, reducir las situaciones de estrés y de malestar, utilizar las instalaciones, participar en la comunidad como ciudadanos y ganar seguridad y autoestima.

La accesibilidad cognitiva beneficia a todas las personas, ya que supone simplificar y ordenar la información, pero está especialmente indicada para personas con discapacidad intelectual, con trastornos del espectro autista, con daño cerebral adquirido, con trastornos del aprendizaje, con trastornos del lenguaje, con trastornos mentales, mayores con problemas cognitivos asociados al envejecimiento, personas con conocimientos técnicos limitados.

Las actividades realizadas han sido:

-Adaptación a lectura fácil de los artículos de la revista "El mirador de Asamis" en mayo y noviembre de 2021, taller de Lectura Fácil.

-Validación de la guía en lectura fácil de uso de la aplicación Sacyl conecta y validación de diferentes textos.

El Programa ha tenido los siguientes resultados:

- Creación de un grupo de validación de textos en lectura fácil
- Validación de 4 textos oficina de turismo
- Validación de guía del Sacyl
- Adaptación de dos revistas a lectura fácil (8 noticias en total) con más de 250 potenciales lectores.
- Continuación del taller de lectura fácil dentro del centro

Los beneficiarios directos del programa de accesibilidad cognitiva han sido los usuarios de la residencia y centro ocupacional de Asamis, familiares, profesionales, socios y voluntarios.

7.5.B- PARTICIPACION COMUNITARIA

El programa de atención integral dirigida a la promoción de la autonomía de personas con discapacidad intelectual y la vida independiente, pretende facilitar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad intelectual para que participen en las actividades comunitarias. Este año se ha materializado el programa con la realización de diversos cursos "on line" impartidos por la federación Plena Inclusión, como: taller de afectividad y sexualidad, derechos y deberes o violencia de género. También se realizaron diferentes jornadas en las que el tema elegido era de interés para este colectivo como: "Mi proyecto de vida" y "Apoyos a la capacidad jurídica".

El grupo de autogestores y representante de Asamis en el foro de Plena Inclusion Castilla y León, hacen un papel importante en los logros de las PDID puesto que consiguen avances para todos, incluido el seguir conquistando derechos y mayor participación en su comunidad. Además se realizan de actividades culturales en la comunidad, prestando los apoyos necesarios: visita a exposiciones, participación de talleres organizados en la biblioteca pública de Soria, visita a la feria de artesanía.

En la evaluación del programa se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los participantes en las diferentes formaciones, adquieren conocimientos orientados a decidir sobre su plan de vida y se fomenta la autonomía personal de la PDID.
- Continuidad y fortalecimiento al grupo de autogestores de la Entidad.
- Una mayor participación activa de las personas con discapacidad intelectual en la entidad, ejerciendo como agentes de cambio para la organización.
- Empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual al procurarle formación sobre derechos y deberes, violencia de género, apoyos, sexualidad, etc...
- Aumento de la inclusión de las personas con discapacidad intelectual al hacerles partícipes de las actividades del entorno comunitario.

7.6-PROGRAMA O SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

Las actuaciones del Servicio de Atención a Familias responden a la promoción y apoyo a las familias con un miembro con discapacidad intelectual o del desarrollo, posibilitando la mejora de la convivencia y relaciones familiares. Trata de facilitar actuaciones en las diferentes etapas del ciclo vital, orientadas a la mejora del bienestar de la unidad familiar y del desarrollo en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y en bienestar de cada uno de sus miembros.

El objetivo que persigue este programa es mejorar la calidad de vida en las familias en las que existe algún miembro con discapacidad intelectual mediante estructuras estables, formando un conjunto de áreas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, en la diversidad de situaciones que se les presenten. Consta de tres áreas.

7.6.A- ÁREA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.

En este apartado se informó de los servicios, programas y actividades que la entidad les ofrece, se brinda el acceso a los recursos del entorno que puedan necesitar a las familias, se acoge a las nuevas familias, se forma en derechos, obligaciones y se potencia la comunicación entre los familiares de las personas con discapacidad intelectual y los diferentes organismos prestadores de apoyos. El pasado ejercicio se realizaron las siguientes acciones:

- Entrevistas individuales con las familias de la asociación, presenciales o por teléfono, para orientar e informar en las diferentes cuestiones y necesidades que surgen en torno a la persona con discapacidad a lo largo de su ciclo vital.
- Puesta en marcha del protocolo de acogida a familias de aquellos usuarios que pasen a formar parte de la asociación.
- Asesoramiento a las familias a la hora de gestionar u orientar sobre recursos para cubrir las necesidades que tienen como familiares de una persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Publicación semestral de la revista "El Mirador de Asamis", utilizada como herramienta informativa de las familias en cambios, avances y noticias relevantes que surgen en el mundo de la discapacidad intelectual.

7.6.B- PARTICIPACIÓN Y APOYO FAMILIAR.

Se facilita la participación en actividades de dinamización familiar, asociativas y federativas, se potencia el sentido de permanencia al movimiento asociativo, se potencia la red natural de apoyos, se atienden demandas de las familias y se favorece la permanencia de la persona con discapacidad intelectual en su entorno familiar y social. Para cumplir estos objetivos, se llevó a cabo estas acciones:

- Se realizaron entrevistas con las familias de manera telefónica y presencial para hacer un seguimiento del plan individualizado de apoyo de cada usuario.
- Se prestó apoyo familiar individualizado atendiendo a las solicitudes y demandas de cada familia, gestionando, derivando o proporcionando los apoyos que en cada momento necesita la persona con discapacidad o la familia.

Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Mercedes' and other illegible signatures.

-Participación de las familias en estudios y encuestas del centro o de la federación. Han colaborado 2 familias de Asamis en el estudio de familias sobre los apoyos a las personas con discapacidad, realizado por Plena Inclusión.

-Se participó en actividades interasociativas como los encuentros de familias o encuentro de hermanos, para fortalecer el sentido de pertenencia a la asociación:

- Encuentro regional de hermanos (septiembre)
- XXI Encuentro regional de familias (diciembre)

7.6.C- FORMACIÓN.

Tiene como objetivo favorecer la participación de todos los miembros de la familia en el apoyo a la persona con discapacidad intelectual, utilizar la formación como herramienta para fortalecer los vínculos familiares y capacitar a las familias en habilidades específicas para desempeñar su rol de familiar de apoyo de una PDID

Durante el año 2021 se han realizado estas actividades del área de formación:

-Revista semestral de la Asociación "El Mirador de Asamis", sirve para formar en diversos temas a las familias en el que se han tratado temas sobre los apoyos de las PDID, la figura del asistente personal, la modificación de la capacidad jurídica, etc...

-Desde el comienzo de la pandemia, se ha utilizado el uso de las nuevas tecnologías para reforzar la formación de las familias impartida desde la federación Plena Inclusión. Se han tratado temas como:

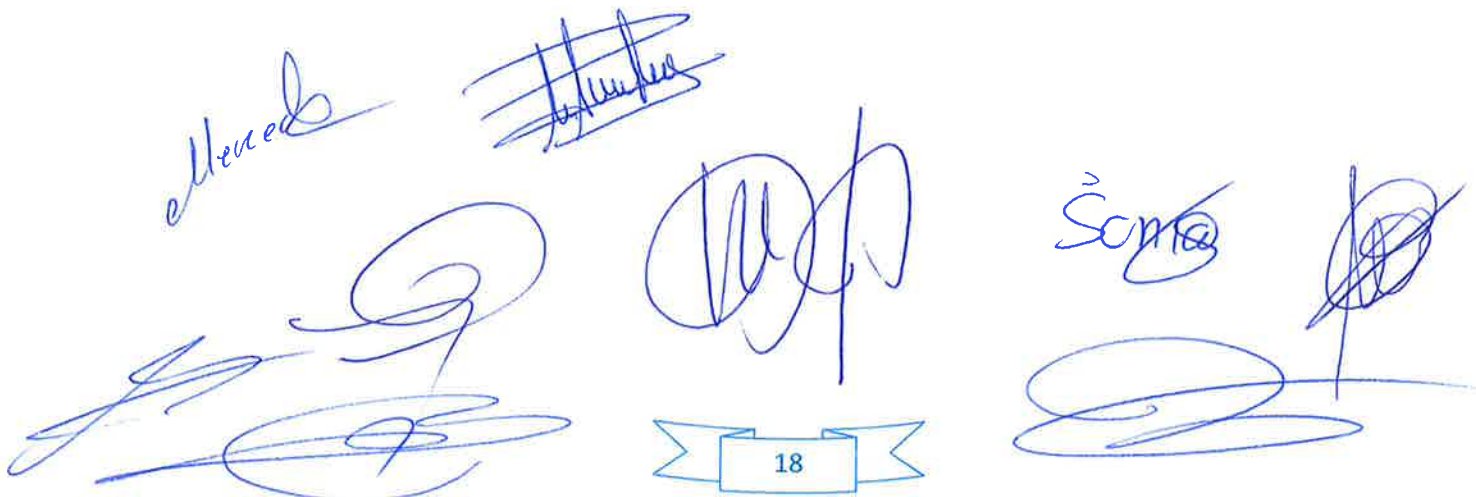
- "La reforma de la legislación civil. Modificación de la capacidad"
- "Modelos de apoyo a la capacidad jurídica".
- "La percepción de las familias sobre los modelos de apoyo"

-Realización de talleres sobre temas que les afectan directamente como principales cuidadores de una persona con discapacidad, como:

- Taller sobre "Familias y vidas independientes"
- "Empoderando a las familias hacia la asistencia personal y vida independiente"

-Reuniones de familias celebradas una vez al mes, a partir de junio que fue el momento que las autoridades sanitarias permitieron esta actividad. En estas reuniones, se tratan temas sobre habilidades necesarias en el apoyo a la PDI, sirven de espacio de intercambio de experiencias y contacto entre los familiares de las personas con discapacidad. Este año se han trabajado los siguientes temas:

- Nuevas medidas de seguridad sanitarias frente al Covid-19 y propuestas por parte de las familias. Junio
- El apoyo emocional a las familias con un miembro con discapacidad intelectual. Sept.
- Presentación del nuevo Plan Estratégico de Plena Inclusión Castilla y León. Octubre.
- Importancia de los hábitos de vida saludable en nuestro día a día. Noviembre.



18

Firma de la memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Luis García Romero	Presidente	
María Purificación González Rubio	Vicepresidenta	
M ^a Sol Martínez Moreno	Secretaría	
Vicente Jesús Fernández Ransanz	Tesorero	
María Ángeles Herrero Zamora	Vocal primero	
José Luis Calvo Martínez	Vocal segundo	
Manuel García Del Rio	Vocal tercero	
Mercedes Sánchez Jiménez	Vocal cuarto	
Sonia Chico Martínez	Vocal quinto	

